

“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar en los términos del art. 71 de nuestra Constitución Nacional al Jefe de Gabinete de Ministros, Juan Manzur, al Ministro del Interior de la Nación, Wado de Pedro, al Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Domingo Fernández, al Ministro De Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Santiago Cafiero, al Ministro de Transporte de la Nación, Alexis Guerrero, y al Ministro de Defensa de la Nación, Jorge Taiana, para que brinden explicaciones a esta Honorable Cámara respecto a la retención de la aeronave Boeing 747-300M matrícula YV3531, de origen venezolano iraní, que se encuentra en argentina desde el 06 de junio del corriente.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el 06 de junio del corriente año, se encuentra retenido en el aeropuerto de Ezeiza, la aeronave Boeing 747-300M matrícula YV3531 de origen venezolano iraní. En él se trasladaban ciudadanos iraníes y venezolanos. A su vez, la aeronave circulaba con un manifiesto de vuelo que, según trascendió en diferentes medios de comunicación, tenía irregularidades.

El avión de ex titularidad de la compañía iraní Mahan Air, que opera desde enero para Emtrasur Cargo -la división de carga de la firma de bandera venezolana Conviasa-, fue en realidad usado durante los últimos 15 años por la compañía iraní referida, sancionada por Estados Unidos ya que consideran que dicha aerolínea es un brazo logístico de Quds, fuerza que responde a los Cuerpos de la Guardia Revolucionaria Islámica, que se especializa en guerra asimétrica, además de operaciones de inteligencia militar.

A su vez, los investigadores locales habrían recibido información que indicaba que estas personas podrían tener vínculos con la fuerza Quds, un grupo, cuyo jefe durante el año 1994 tiene pedido de búsqueda y captura internacional por el atentado a la AMIA en la Argentina.

No está de más recordar que conforme fue establecido por la justicia argentina, los atentados contra la embajada de Israel en Buenos Aires (1992) y a la AMIA (1994), fueron planificados y ejecutados por el Hezbollah, un grupo terrorista financiado y apoyado por la República Islámica de Irán. Ello, sumado a que varios de los acusados iraníes de los atentados referidos, son actualmente funcionarios del gobierno de dicho país.

En propias declaraciones efectuadas por el Ministro de Seguridad de la Nación en diferentes medios periodísticos, afirmó que: *“Recibimos nosotros la comunicación de que es una empresa, y por ende una aeronave, que está sancionada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y que los tripulantes son miembros de las Fuerzas Quds, las fuerzas revolucionarias de Irán, y que EE.UU. los tiene en una lista de terrorismo”*. Pero aclarando que fue con posterioridad al aterrizaje del avión en suelo argentino.

Sin embargo, sus dichos se contradicen con los del Ministro del Interior de Paraguay, Federico González, quien refirió que: *“Fue 20 días antes del incidente en Ezeiza. Y aseguró que lo hizo en coordinación con Estados Unidos.”* Y que: *“El servicio de inteligencia de nuestro país transmitió y compartió esta información con todos los de la región y en coordinación también con las autoridades de Estados Unidos (...) Seguimos trabajando*



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”

coordinadamente con las autoridades de organismos de seguridad sobre este avión que está en nuestra región.”

Por todo lo expuesto, se solicita se cite a la totalidad de los ministros mencionados a dar explicaciones acerca del escándalo de público conocimiento respecto del avión mencionado, con tripulación de origen iraní, que ha ingresado, salido y reingresado al país, dejando expuestas nuestras falencias en materia de defensa y seguridad, y que ponen en riesgo a toda nuestra ciudadanía y que a estas horas constituyen un verdadero escándalo nacional e internacional.

Por todas estas razones, señor Presidente, y en base lo normado en el art. 71 de nuestra carta magna, que establece que: *“Cada una de las Cámaras puede hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes”*, solicito que se apruebe este proyecto de resolución.

Wolff Waldo

Iglesias Fernando - Milman Gerardo - Maquieyra Martín - El Sukaria Soher - Rey Ma. Luján - Ruarte Adriana - Finocchiaro Alejandro - Rodríguez Machado Laura - Bachev Karina Ethel - Stefani Héctor Antonio - Ajmechet Sabrina - Joury Ma. de las Mercedes - Martínez Alvaro